

cuota designada en las Pláticas q. se
les ha pasado, p. los medios q. se les tiene pre-
viendo, expresando en aquellas, cumplido que
sea el plan, las partidas que resulten falli-
das, con las causas que lo motivan, en inte-
ligencia que si después la Comisión encon-
trase q. los contribuyentes tienen medio
p. satisfacer sus deudas, se impondrá la
multa que S. E. tenga á bien, el Alcalde q.
los sucesos dado por incobrable; bajo el concep-
to de que dha. Comisión trata de que tan lu-
go como han devuelto las Pláticas por
los Alcaldes, se proceda á la cobranza de lo
subsistente que quedare por satisfacer, en
los términos q. se ocupan p. la contribución
del subsidio, valiéndose de uno de los Enje-
de dho. de este Ayuntamiento. - Sentencia p.
el mismo la anterior exposición de cuenta: que
con referencia á ella se pase al Sr. D. J. de
el oficio que se indica

Simona p.
expositor.
de 1000. xx.

Oídese un oficio del Sr. D. Luis de Sureda y
Mourey, Secretario de la Comisaria q. tal. de
Cruzada sufra veintidós y cuatro del actual,
con el que acompaña un libran. de mil.

